



**CUCEA**  
El mejor lugar para el talento



# SALARIO MÍNIMO Y POBREZA LABORAL EN JALISCO

- Reporte Técnico -

**Elaborado por:**

Dr. Jorge José Luis Reynoso-González  
Dra. Laura Victoria Rodríguez-Zaragoza

**Asistentes de Investigación:**

Est. Claudia Jomirah Flores Contreras  
Est. Lorena Beatriz Pérez Covarrubias  
Est. Noelani Dixie Villalobos Hernández

Documento con licencia de:



30 de mayo del 2025

**Elaborado por:**

**Dr. Jorge José Luis Reynoso González**

Profesor - Investigador del Departamento de Economía  
Módulo 4. Demografía y Mercado Laboral  
[jorge.reynoso@academicos.udg.mx](mailto:jorge.reynoso@academicos.udg.mx)

**Dra. Laura Victoria Rodríguez Zaragoza**

Profesora - Investigador del Departamento de Economía  
Módulo 4. Demografía y Mercado Laboral  
[lvictoria.rodriguez@cucea.udg.mx](mailto:lvictoria.rodriguez@cucea.udg.mx)

**Asistentes de investigación:**

**Est. Claudia Jomirah Flores Contreras**

Estudiante de la Licenciatura en Economía. CUCEA - Universidad de Guadalajara.  
[claudia.flores7508@alumnos.udg.mx](mailto:claudia.flores7508@alumnos.udg.mx)

**Est. Lorena Beatriz Pérez Covarrubias**

Estudiante de la Licenciatura en Economía. CUCEA - Universidad de Guadalajara.  
[lorena.perez5761@alumnos.udg.mx](mailto:lorena.perez5761@alumnos.udg.mx)

**Est. Noelani Dixie Villalobos Hernández**

Estudiante de la Licenciatura en Administración. CUCEA - Universidad de Guadalajara.  
[noelani.villalobos@alumnos.udg.mx](mailto:noelani.villalobos@alumnos.udg.mx)

**Palabras clave:**

Salario Mínimo, Pobreza Laboral, Jalisco.

**Contenido:**

Reporte Técnico

**Cómo citar:**

Reynoso-González, J.J.L y Rodríguez-Zaragoza, L.V. (2025). *Salario Mínimo y Pobreza Laboral en Jalisco. Reporte Técnico*. Módulo 4: Demografía y Mercado Laboral. Plataforma Economía de Jalisco. CUCEA - Universidad de Guadalajara.  
<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/modulo-4/>

---

## Contenido

1. Introducción.
2. Políticas salariales y la evolución del salario mínimo en México.
3. Salario mínimo y su poder adquisitivo en Jalisco.
4. Ingreso laboral en Jalisco.
5. Pobreza laboral en Jalisco.
6. Conclusiones.
7. Recomendaciones.
8. Referencias.

## 1. Introducción

El objetivo de este trabajo es examinar la evolución del Salario Mínimo (SM), su poder adquisitivo y sus efectos en la pobreza laboral en el estado de Jalisco. A nivel nacional se implementó una política de contención salarial durante los últimos años que provocó que México tuviera el SM más bajo de América Latina en la segunda década de los 2000 (Vargas-Téllez & Contreras-Hernández, 2025).

Cabe señalar que, el SM es la cantidad mínima de dinero que un individuo debe recibir de su empleador por la labor que realiza, y de acuerdo con el artículo 123 constitucional en su fracción VI, debe de ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material social y cultural, así como para proveer a la educación obligatoria de los hijos (Const. Art. 123). En otras palabras, el SM debe de ser bastó para que las personas no se encuentren en situación de pobreza.

En el sexenio anterior (2018 - 2024), el SM fue un instrumento fundamental de la política social para reducir la incidencia de la pobreza debido a su aumento anual por encima de la inflación, incrementando el poder adquisitivo de los hogares con ingresos bajos, principalmente (Moreno-Brid, Pérez-Medina, Márquez, Avelar y Castolo, 2023).

Esta política salarial ha dado origen a diversos debates en torno a la posible presión inflacionaria, a la informalidad y desempleo, así como a la reducción de la pobreza laboral, tanto a nivel nacional como estatal.

En este contexto, este reporte técnico explora la evolución reciente del salario mínimo, su poder adquisitivo y los efectos observados en el ingreso laboral medio, así como en la pobreza laboral.

Para este objetivo, se utiliza una metodología cualitativa implementando análisis estadísticos con información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social.

Los principales hallazgos son que el aumento sustancial en el SM ha coincidido con la recuperación del ingreso laboral real y la disminución de la pobreza laboral. Además, se muestra evidencia de que existen brechas persistentes, particularmente entre actividades económicas, regiones y por sexo.

A partir de lo expuesto en este documento, se busca aportar insumos para la evaluación de la política salarial de México y sus efectos en el estado de Jalisco.

## **2. Políticas salariales y la evolución del salario mínimo en México.**

La constitución mexicana establece que el SM debe de ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material social y cultural, así como para proveer a la educación obligatoria de los hijos (Const. Art. 123). Sin embargo, esta intención de salario digno ha sido socavada por la política de contención salarial implementada a partir de la década de los ochenta y noventa, debido a que la fijación del SM depende completamente de los intereses del gobierno en turno y su política económica Velázquez Orihuela, Vargas Sánchez y Hernández Veleros (2025).

Cabe señalar que, durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se realizaron cambios en la política laboral dirigidos a favorecer a la clase trabajadora (Rivera Rojo & Ovando Aldana, 2022), entre los que destaca la reforma que establece que el SM debe de incrementarse por arriba de la tasa de inflación (EY México, 2024).

Para contextualizar lo anterior, en la Figura 1 se muestra la evolución del SM en términos reales<sup>1</sup> por zonas geográficas: Zona del Salario Mínimo General (ZSMG) y Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN).

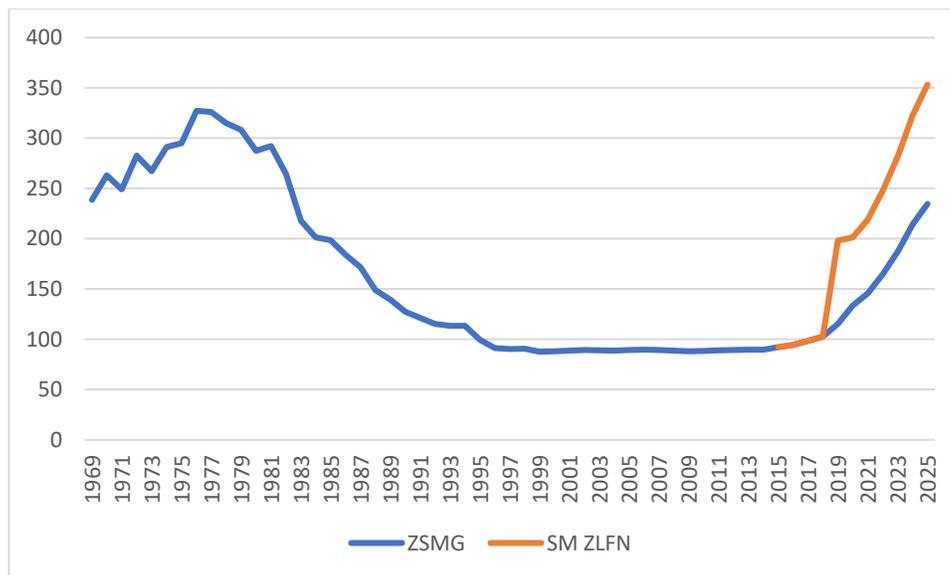
---

<sup>1</sup> En la teoría económica se hace distinción entre el salario nominal y el salario real. El primero se refiere a la cantidad de dinero que un trabajador recibe por su labor, y el segundo se refiere a la cantidad de bienes y servicios que puede adquirir con el salario.

Se puede observar que a partir de los finales de la década de los setenta el SM real comienza una fuerte caída, persistente hasta finales de la década de los 90, estancándose a partir en la década de 2000.

A finales del sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), el SM tuvo una ligera recuperación del poder adquisitivo, pero no fue hasta el sexenio de AMLO que comenzó una fuerte recuperación, con incrementos en el 2018 al 2024 de 88.36 a 248.93 pesos mexicanos en la ZSMG y a 374.89 pesos en la ZLFN.

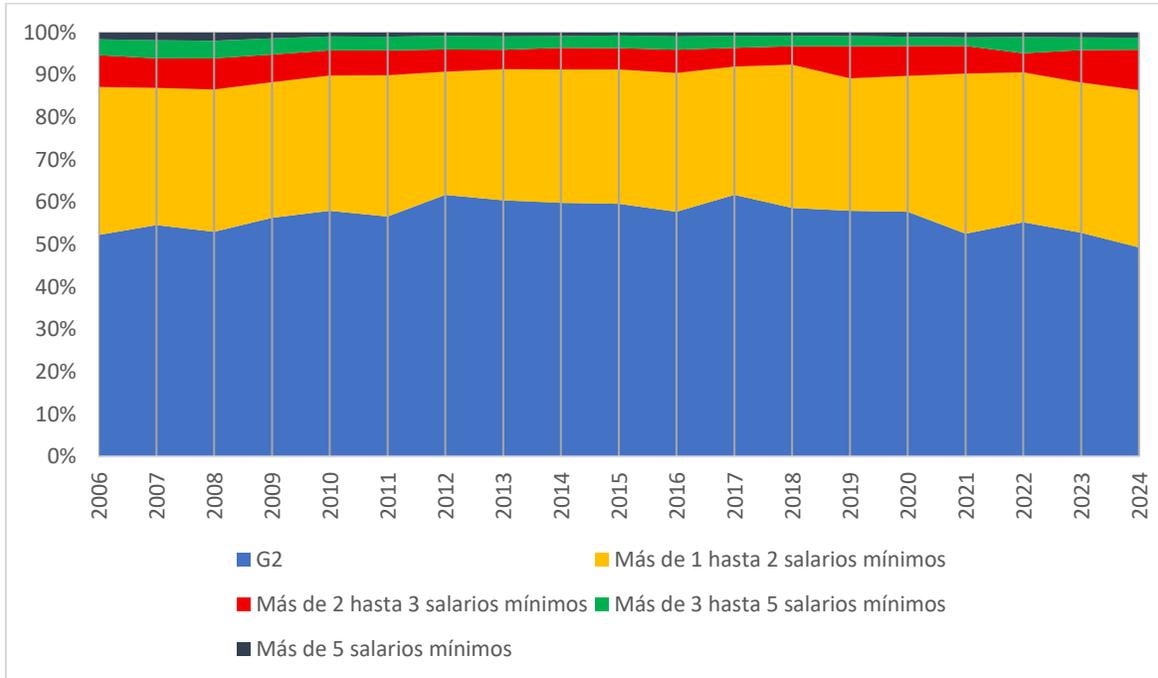
**Figura 1. Evolución del Salario Mínimo Real, 1960-2025**



Fuente: Consejo Nacional de los Salarios Mínimos.

De acuerdo con Campos Vázquez y Rodas Milián (2020) los efectos económicos del incremento al SM pueden ser positivos sobre los ingresos y condiciones laborales; estos autores observaron que dicho incremento propicia que los trabajadores se desplacen de trabajos con salarios bajos a mejor remunerados, lo que puede observarse en la Figura 2, que muestra la composición de la Población Ocupada (PO) por rangos de salarios mínimos. La proporción de PO que gana hasta un salario mínimo se empezará a reducir a partir del 2020.

**Figura 2. Composición de la población ocupada por rangos de salarios mínimos equivalentes, 2006-2024**



Fuente: PLEJ con información de la ENOE elaborada por INEGI.

Es importante aclarar que en la figura se presenta la evolución de la composición de la PO por rangos de SM *equivalente*, debido que los incrementos significativos del SM a partir del 2019 impiden la comparabilidad temporal de toda información que lo implique en términos nominales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022).

### 3. Salario mínimo y su poder adquisitivo en Jalisco

En la mayoría de las entidades federativas, incluido Jalisco, el SM es fijado conforme a la Zona de Salario Mínimo General. Sin embargo, su poder adquisitivo varía entre los estados debido a las diferencias en la dinámica de los precios locales.

Para mostrar un análisis comparativo de forma clara, en este trabajo se calculó un Índice de Salario Mínimo Real (ISMR) para cada entidad federativa dentro de la ZSMG. Para el cálculo de este indicador, se convirtió el SM nominal a real, es decir, se deflactó el SM con el Índice de Precios al Consumidor correspondiente a cada entidad federativa, publicado por el INEGI.

Posteriormente se sigue la siguiente expresión:

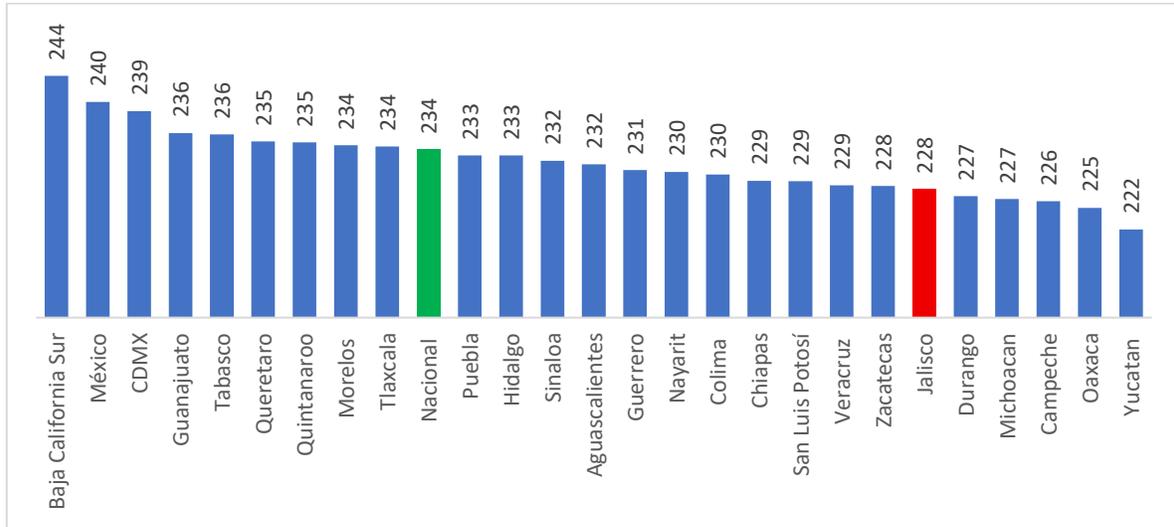
$$ISMR_{e,t} = \frac{SMR_{e,t}}{SMR_{e,2018}} \times 100$$

Donde  $SMR_{e,t}$  es el salario mínimo real de la entidad  $e$  en el mes  $t$ , y  $SMR_{e,2018}$  se refiere al salario mínimo real de la entidad  $e$  en el año base, siendo éste el 2018.

La Figura 3 muestra el ISMR por entidad federativa para el mes de marzo del 2025. Esto permite examinar la recuperación del poder adquisitivo del SM, se puede observar que el índice nacional es de 234, lo que indica un incremento real del 134% a partir del 2018, tomado como año base. Cabe señalar que, existen diferencias regionales en el crecimiento del SMR, influenciadas por la inflación local, principalmente.

Mientras entidades como Baja California Sur, el Estado de México y CDMX tienen los índices más altos (244, 240 y 239 respectivamente), Jalisco es el sexto lugar entre los estados con el indicador más bajo con un ISMR de 228. Lo que indica que el SM creció 128%, un crecimiento significativo pero muy por debajo de la media nacional.

**Figura 3. Índice de Salario Mínimo Real por entidad federativa de la ZSMG, marzo 2018. Año base 2018**



Fuente: PLEJ con información del Banco de México e INEGI.

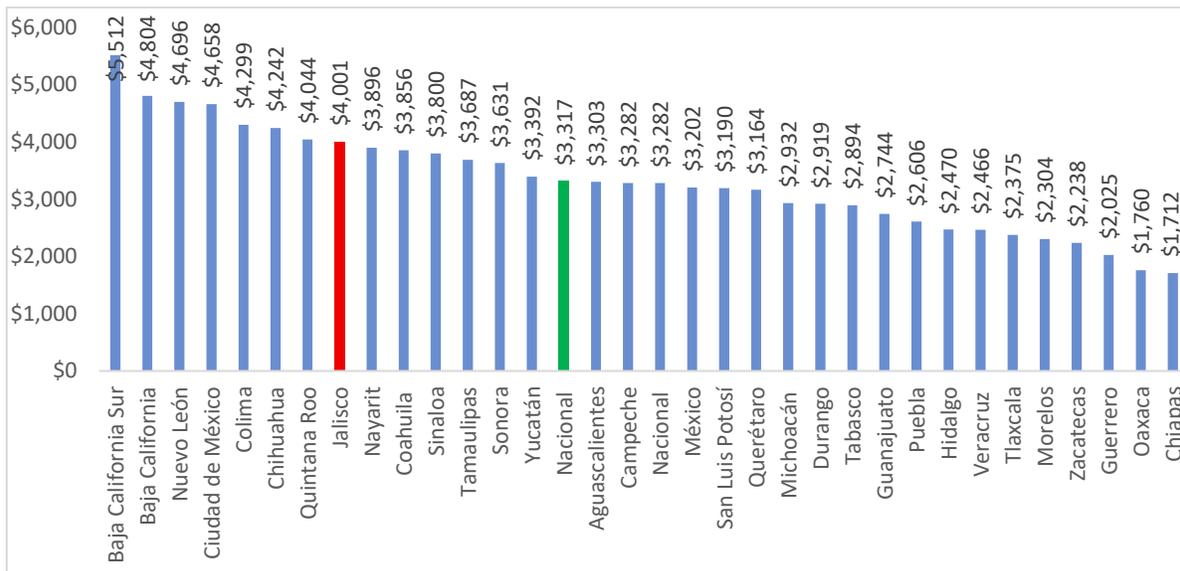
En general, el poder adquisitivo del Salario Mínimo ha crecido significativamente en todo el país, lo cual es un cambio estructural importante en materia laboral. Sin embargo, ha sido heterogéneo a nivel estatal, y puede tener efectos disímiles sobre la informalidad, el empleo, el consumo local, así como en la pobreza laboral.

#### 4. Ingreso laboral en Jalisco.

Como se muestra anteriormente, Jalisco es una de las entidades federativas en las que la recuperación del poder adquisitivo del SM ha sido por debajo de la media nacional. Sin embargo, se debe considerar que la población ocupada de la entidad con ingresos de hasta un salario mínimo es de aproximadamente 20%. Adicionalmente, se debe resaltar que Jalisco es uno de los estados con un ingreso laboral promedio más alto.

En la Figura 4 se expone el ingreso laboral promedio del 2024, este se refiere a percepciones monetarias que una persona obtiene en un mes por concepto de sueldos, salarios, horas extra, comisiones, incentivos, bonos y aguinaldos.

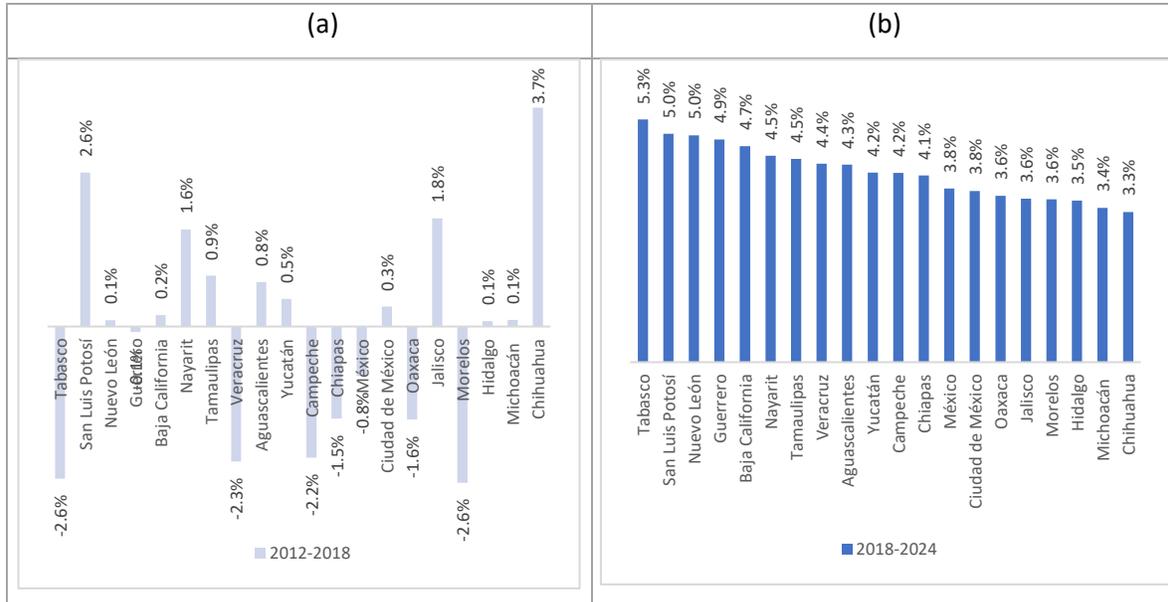
**Figura 4. Ingreso laboral promedio por entidad federativa, 2024.**



Fuente: PLEJ con estimaciones de CONEVAL con base en la ENOE.

Se observa que Jalisco ocupa la octava posición con \$4,001 y está por encima de la media nacional, hecho que pudiera estar relacionado con su base industrial, servicios especializados y captación Inversión Extranjera Directa (IED).

**Figura 5. Tasas de crecimiento del ingreso laboral promedio por entidad federativa, 2012-2018 y 2018-2024.**

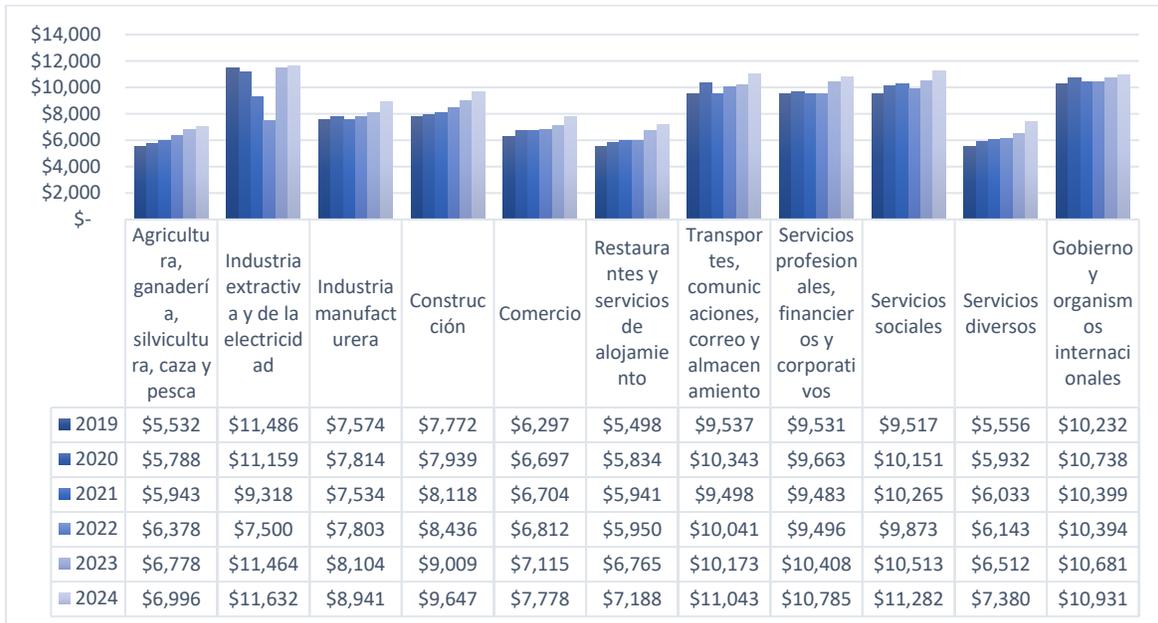


Fuente: PLEJ con estimaciones de CONEVAL con base en la ENOE.

La Figura 5 describe las tasas de crecimiento del ingreso laboral promedio por entidad federativa para los periodos 2012-2018 (5a) y 2018-2024 (5b), revela importantes cambios en cuanto a su dinámica regional. Mientras que la mayoría de los estados tuvieron crecimientos por debajo del dos por ciento en el primer periodo, en el segundo crecieron a tasas mayores al 3%, lo que pudiera ser explicado por la política de incremento en el salario mínimo, inflación, dinámica económica post pandemia, entre otros factores.

Particularmente, Jalisco registró un incremento aproximado de 1.8% en el primer período de análisis, y de 3.6% en el segundo, mostrando un crecimiento consistente con los factores antes mencionados, pero menos dinámico que otras entidades. Esto sugiere la existencia de oportunidades para impulsar políticas de mejora salarial, capacitación y formalización del empleo para potenciar su competitividad regional.

**Figura 6. Jalisco: Ingreso laboral promedio de la población ocupada según actividad económica, 2019-2024.**



Fuente: PLEJ con estimaciones de CONEVAL con base en la ENOE

Como se mencionó anteriormente, Jalisco ha mostrado una tendencia al alza en el ingreso laboral promedio, no obstante, persisten brechas importantes en sus sectores económicos. En la Figura 6, se muestra el ingreso laboral promedio de Jalisco según actividad económica para los años 2019 a 2024. Entre las actividades que resaltan por ingresos más altos en el último año son la industria extractiva y de electricidad (\$11,632); Servicios sociales (\$11,282); Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento (\$11,043); y Servicios profesionales, financieros y corporativos (\$10,784).

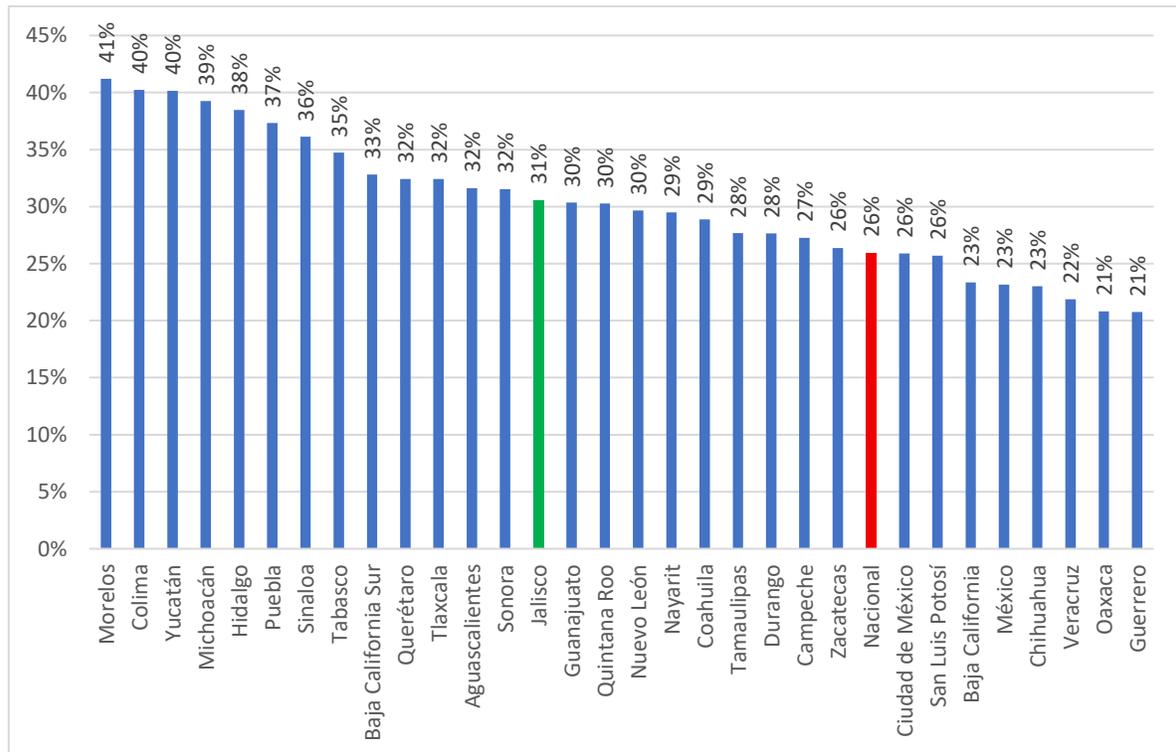
Por otro lado, se reporta que los sectores tradicionales como Agricultura y pesca, y el de Restaurantes y alojamiento son los que tienen ingresos más bajos, de 6,996 y 7,188 pesos respectivamente.

Adicionalmente, es de resaltar que también existen brechas por sexo, a pesar de los avances en ingresos laborales, salario mínimo y políticas encaminadas a reducir la

desigualdad, Jalisco figura entre las entidades con mayor diferencia en el ingreso laboral entre hombres y mujeres.

La Figura 7 muestra la brecha salarial entre hombres y mujeres en el año 2024, expresada en el porcentaje en que el ingreso laboral del hombre supera al de las mujeres.

**Figura 7. Brecha porcentual del salario laboral entre hombres y mujeres por entidad federativa, 2024.**



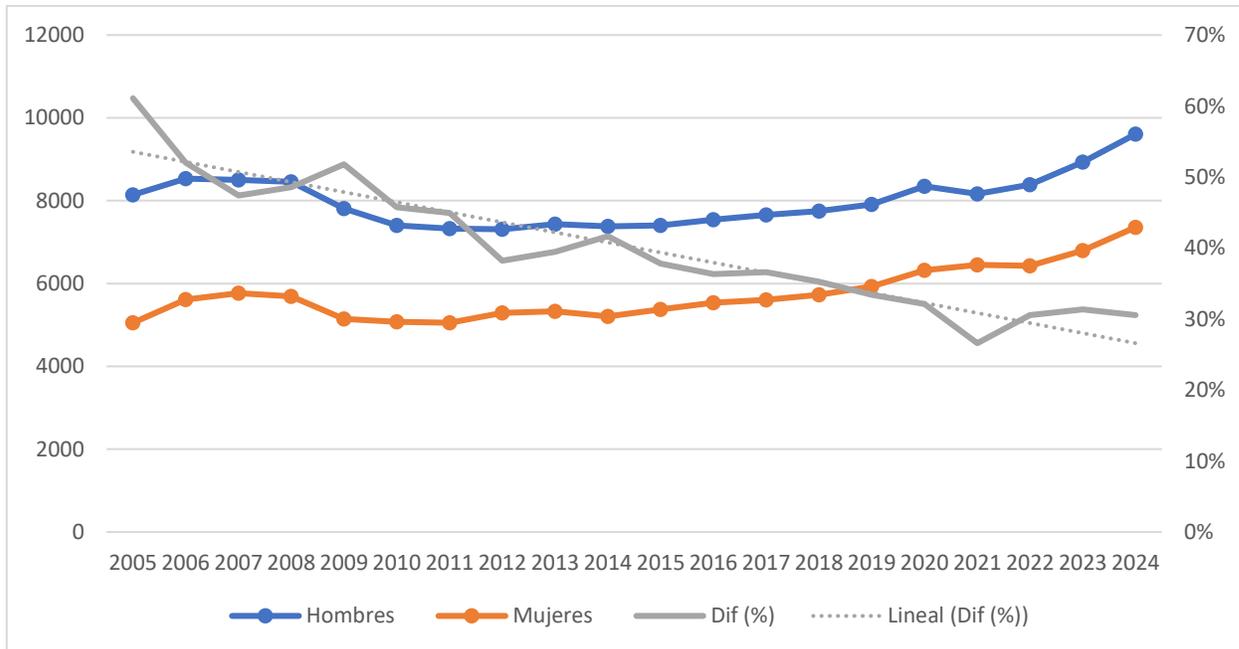
Fuente: PLEJ con estimaciones de CONEVAL con base en la ENOE

Particularmente en Jalisco, la brecha salarial por sexo es de 31%, mayor que la media nacional. Esto podría deberse a la sobre representación de la mujer en actividades económicas con menor remuneración, tales como servicios personales, educación básica y comercio, entre otras.

Además, esta brecha puede ser explicada por las diferencias en las jornadas laborales, pues dada a las responsabilidades de cuidados y del hogar, la mujer puede estar

sujeta a jornadas parciales o de tiempo flexible, lo que impacta en su ingreso promedio. Cabe señalar que Jalisco ha tenido una evolución favorable en este indicador a lo largo del tiempo.

**Figura 8. Jalisco: Evolución del ingreso laboral por sexo, 2005-2024**



Fuente: PLEJ con estimaciones de CONEVAL con base en la ENOE

La Figura 8 describe la evolución del ingreso laboral desagregado por sexo y la brecha porcentual entre ingresos. En cuanto al ingreso laboral del hombre, se observa que se mantiene entre 7 y 10 mil pesos, tiene una tendencia creciente sostenida a partir del 2018 y, particularmente se nota una mayor aceleración a partir del 2021.

Por otro lado, el ingreso de la mujer se mantiene en un rango de entre 5 y 7 mil pesos mensuales. La brecha salarial ha tenido una tendencia decreciente sostenida en el período de estudio, existía una fuerte desigualdad en los ingresos, el hombre percibía, en promedio, 60% más que la mujer. En la actualidad esta diferencia ha disminuido a 31%.

Como se menciona anteriormente, Jalisco destaca por tener un ingreso laboral relativamente alto y ha evolucionado favorablemente para la población ocupada, sus

aumentos han sido insuficientes para erradicar la pobreza laboral y la desigualdad, especialmente en sectores con salarios históricamente bajos, tales como la agricultura y pesca.

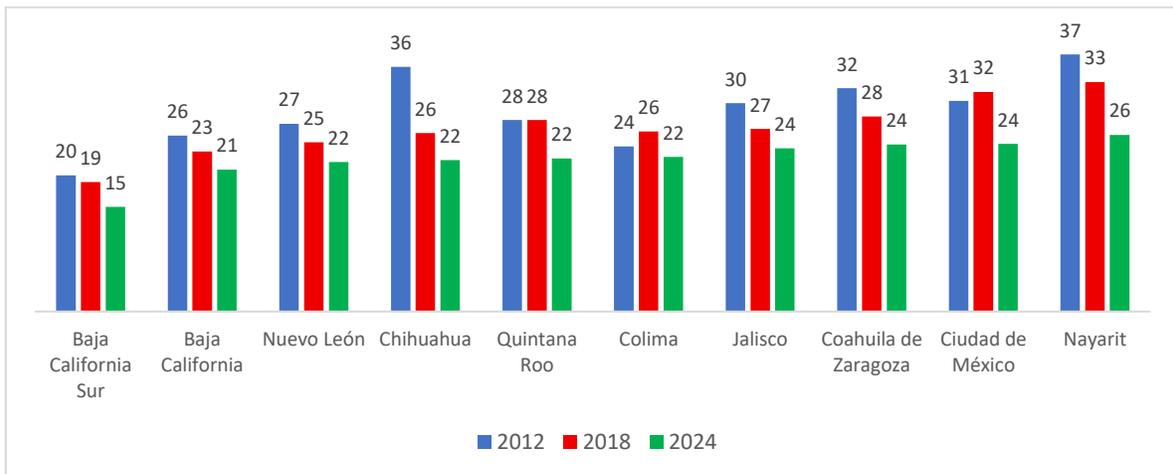
## 5. Pobreza laboral en Jalisco

La pobreza laboral se refiere a la población cuyos ingresos provenientes del trabajo son inferiores al valor de la canasta alimentaria. Para su análisis, se emplea el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) estimado por el CONEVAL, el cual permite observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares.

En particular, este indicador identifica el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza laboral. La Figura 9 muestra las diez entidades federativas con menor porcentaje de personas en pobreza laboral para los años 2012, 2018 y 2014.

En general, se observa una reducción considerable en este indicador en todos los estados. Lo que es consistente con el incremento del ingreso laboral descrito en la figura 6.

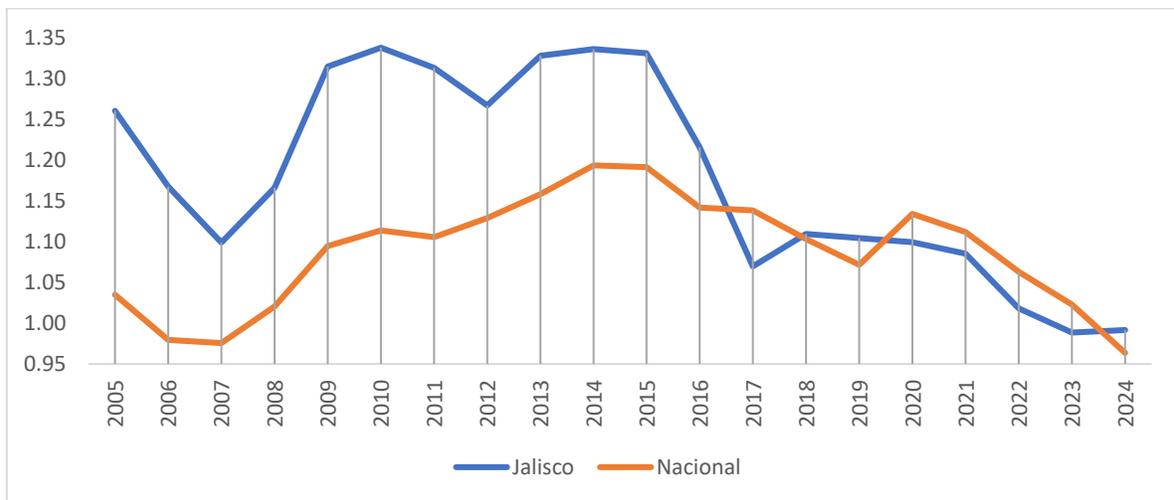
**Figura 9. Top 10 de estados con menor pobreza laboral: 2012, 2018 y 2024. Porcentaje**



Fuente: PLEJ con estimaciones de CONEVAL con base en la ENOE

Particularmente, Jalisco ha mostrado una mejoría sostenida, con una reducción de 8 puntos porcentuales en los últimos 12 años, ubicando a la entidad entre los 10 estados con menor pobreza laboral en el 2024. Esta tendencia es positiva en términos de bienestar de la población ocupada, sin embargo, aún existe una considerable proporción de trabajadores cuyos ingresos no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

**Figura 10. Jalisco: Evolución del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza, 2005-2024**



Fuente: PLEJ con estimaciones de CONEVAL con base en la ENOE

La Figura 10 muestra la evolución del ITLP del 2005-2024, comparando el comportamiento nacional con el del estado de Jalisco. Se observa que el índice de Jalisco fue mayor al nacional en el periodo 2005-2015, esto implica que la pobreza laboral fue mayor a la media nacional en ese periodo.

A partir del 2016, el estado comienza a disminuir más rápidamente alcanzando niveles inferiores al nacional. Este comportamiento, confirma una mejora en el poder adquisitivo del salario mínimo y el ingreso laboral en Jalisco.

## 6. Conclusiones

En este trabajo se explora la evolución del salario mínimo y la del ingreso laboral, a nivel nacional y estatal, así como su posible influencia en la disminución de la pobreza laboral. Se encontró que México ha experimentado una mejora sostenida del ingreso laboral, impulsada por el incremento progresivo en el salario mínimo a partir del 2019. Esta estrategia ha tenido efectos en la reducción de la pobreza laboral de manera sostenida a nivel nacional.

Jalisco es una de las 10 entidades con menor población en situación de pobreza laboral y ha disminuido constantemente. No obstante, persisten desafíos importantes, tales como la distribución de los ingresos (tanto por género como por sectores históricamente con salarios bajos) y una estructura del mercado laboral marcada por la informalidad.

Cabe señalar, que el incremento en el salario mínimo ha contribuido a elevar el poder adquisitivo, especialmente en los sectores con ingresos bajos, y así como a cerrar brechas entre los ingresos laborales.

No obstante, este avance no es garantía de una mejora estructural del mercado laboral, debe de acompañarse con medidas complementarias.

## 7. Recomendaciones

Considerando la información presentada, se plantean las siguientes recomendaciones de manera general:

- Continuar con los incrementos del salario mínimo, pero con base en criterios técnicos para disminuir los efectos adversos, principalmente en regiones con baja productividad.
- Incentivar la productividad laboral, prioritariamente en micro y pequeñas empresas para que puedan compensar los incrementos en costos de la mano de obra

- Incrementar el monitoreo del cumplimiento del marco legal del trabajo, que coadyuve a la formalización laboral, asegurando que el aumento del salario mínimo se refleje en los ingresos laborales y no se compense con la precarización del trabajo.
- Impulsar la corresponsabilidad laboral y familiar a través de programas que incluyan guarderías, licencias parentales similares, entre otros.
- Fortalecer la formación técnica para la mujer, especialmente en sectores con alta demanda en la entidad y mejores ingresos.
- Fomentar el empleo formal femenino, ya que la informalidad tiende a concentrar ocupaciones con menores ingresos y prestaciones, lo que amplía la brecha de género.

## 8. Referencias.

- Campos Vázquez, R. M., & Rodas Milián, J. A. (2020). El efecto faro del salario mínimo en la estructura salarial: evidencias para México. *El trimestre económico*, 87(345), 51-97.
- INEGI. (2022). Nota técnica sobre salarios mínimos equivalentes para la comparabilidad de la información de los ingresos por trabajo. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe\\_salarios\\_equiv\\_nota\\_tecnica.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_salarios_equiv_nota_tecnica.pdf)
- Rivera Rojo, C.R., Ovando Aldana, W. (2022). Cambio institucional en México. A un año de la Reforma Laboral en materia de Subcontratación. *Economía Actual*, 15(3), 37-41.
- Moreno-Brid, J. C., Medina, E. P., Calderón, A. M., Velarde, E. A., & del Campo, J. C. M. (2024). Salario mínimo en México: reto de la nueva administración. *Economía UNAM*, 21(61), 115-131
- Vargas-Téllez, C. O., & Contreras-Hernández, N. M. M. (2025). Productividad laboral y salario mínimo en México ¿Están vinculados? *Análisis económico*, 40(103), 75-92.